



BECA ARTES ESCÉNICAS de CASA GARCÉS

El centro de creación Casa Garcés inicia su andadura hace un año y quiere constituirse, dentro de sus posibilidades, en un centro de apoyo a la creación artística. Nos gusta la definición de ser un espacio donde el potencial no reside en prometer certezas, sino en permitir habitar la ambigüedad desde la conexión, el cuidado y la resonancia.

En este caso, queremos invitar a un/una artista para obtener la Beca Artes escénicas que le permita desarrollar su proyecto de creación, con las siguientes características:

No hay restricciones en cuanto a disciplina artística u objeto de investigación.

Cada artista presentará un proyecto, se valorará igualmente que nuestro entorno favorezca la investigación y composición. Con este fin proponemos que el/la artista conozca el contexto donde nos encontramos. Con esta beca se pretende incentivar la investigación artística, promoviendo la movilidad de artistas y el intercambio de saberes con los vecinos. La mediación con la ciudadanía será abordada con el formato y tema a elección del/la artista en los tiempos y espacios que se consideren oportunos y será destinada a todos los públicos.

Dirigida a artistas residentes en España y sin límite de edad que deseen realizar una residencia artística de 2 semanas en el prepirineo oscense (Canal de Berdún-Huesca).

La residencia se desarrollará entre **6 y el 19 de julio de 2026**, en el CCA Casa Garcés, emplazado en el casco urbano de Berdún, equipado con amplios estudios y espacios comunes. Los servicios ofertados son:

- Beca del 100% del coste del programa de residencias.
- Uso de la sala de ensayos en los horarios elegidos.
- Alojamiento en estudio privado (mesa de trabajo, cama doble, baño colectivo) con conexión por cable a internet.
- Asesoramiento y acompañamiento. Se facilitará el contacto con diferentes personas del ámbito artístico y cultural local.
- Uso de los espacios comunes: salón, cocina comedor, biblioteca.
- Pequeños traslado de visitas a lugares de interés para el proyecto.
- Comunicación y difusión.



Las solicitudes de artistas e investigadores podrán presentarse **hasta el 1 de junio de 2026**. La presentación de solicitudes se realizará online, escribiendo al correo electrónico: info@casagarces.org. El resultado de la selección se comunicará en un plazo máximo de 5 días y el nombre de la persona beneficiaria será contactada para formalizar la concesión mediante la firma de un documento de aceptación de la ayuda.

Para realizar la solicitud, se requerirá la siguiente documentación:

- Breve biografía.
- Motivación para participar en esta residencia.
- Proyecto a realizar: título y breve descripción del proyecto y propuesta de investigación; calendario y fases de trabajo; necesidades de producción, de espacio, de recursos humanos y materiales, etc. Posibles contactos con los que necesitaría trabajar, entrevistar, etc.

La selección del/de la artista se efectuará por una Comisión presidida por el equipo de Casa Garcés con representación del ayuntamiento y de la comunidad.

Serán declaradas beneficiarias de la residencia aquella persona que obtenga mayor puntuación conforme a los siguientes criterios de valoración: el interés del proyecto; la motivación para participar en esta residencia y la capacidad del centro en dar respuesta a las necesidades del residente.

Compromisos

La persona beneficiaria se compromete a desarrollar su proyecto en los plazos previstos en el calendario de trabajo acordado, y a mostrar los resultados del proyecto/investigación para su presentación en el municipio. Una presentación, taller, estudio abierto o cualquier otra dinámica propuesta será bienvenida.

Autoriza a que se cite su nombre y obra en cualquier tipo de difusión o publicación del CCA Casa Garcés, exclusivamente para la promoción y comunicación de su trabajo y del centro. Nos ayudaría si mencionara en las comunicaciones relacionadas con la residencia la siguiente leyenda: “Proyecto realizado con el apoyo del centro de creación artística Casa Garcés”.

Se compromete a hacer un buen uso de las instalaciones de CCA Casa Garcés y atenerse a las normas dispuestas, adaptándose a sus horarios y dinámicas de



trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y de respetar las instalaciones y espacios comunes.

Costear los gastos de viaje de su lugar de residencia hasta Berdún (si no fuera posible por no disponer de vehículo propio, al punto más cercano al que acceda en transporte público). Costearse sus gastos de manutención.

Por parte del CCA Casa Garcés se asistirá a la persona beneficiaria en la búsqueda de recursos, materiales y resolución de todo tipo de necesidades que surjan a la hora de preparar el proyecto de creación y de desarrollarlo durante el periodo de la estancia. Se organizará una agenda de encuentros y visitas en función de los intereses y del perfil del artista seleccionado/a. Se recogerá el trabajo de investigación y el testimonio del artista, además de fotos y textos complementarios, en la web de Casa Garcés. Se mantendrán los derechos de autor/a en cada caso, ya sea de los textos o de la realización de las fotos.

Aceptación de las bases

Los/las participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

DATOS DE CONTACTO Y MÁS INFORMACIÓN:

Centro de creación artística Casa Garcés

Persona de contacto: Silvia Mascaray

C/ Mayor, 24 · 22770 Berdún

+34 639084700

info@casagarces.org

<https://casagarces.org> / <https://casachuglar.com>